

lo qual este Ferrigo sabe por haberlo visto sen  
 e parar an si en sus tiempos en los q. a conoci-  
 do y conoce y de lo de may a quien no concis  
 por haberlo oydo decir a un mayones e mas an-  
 cianos que decian haben visto sen e parar an si  
 en lo que habian conocido en sus tiempos e a  
 otros sus mayores e mas ancianos que ellos an  
 si mismo la an visto sen y parar an si en  
 los q. ellos habian conocido en los siglos singl.  
 de los unos ni de los otros este Ferrigo haya vis-  
 to sabido ni emendado cosa en contrario esta es  
 la publica bon e fama e comun opinion e que an  
 si mismo sabe por cosa publica e notoria  
 que el dicho Cristobal dexeo el biego Bi-  
 sabuelo de lo que litigara en el padron que  
 se hizo en esta Villa de los Vecinos de ella por  
 mandado de los S<sup>tes</sup> Reyes Catolicos D<sup>ni</sup> Fern-  
 nando e D<sup>na</sup> Isabel de gloriosa memoria  
 para reparar cierto pecho entre los hombres  
 llanos. Iniciaron el dicho padron con distinc-  
 cion de hijos Dalgo e pecheros y entre los q.  
 habian quedado declarados por hijos dalgo por  
 libras del dicho pecho habia quedado el dicho  
 Cristobal dexeo el biego Bisabuelo de los  
 litigantes por limas mas de baxon a el qual

